

FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

**INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN CONTABLE
DE GASTOS – EJERCICIO 2020**

INFORME DE VERIFICACIÓN CONTABLE DE GASTOS

Al Presidente de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA**:

Hemos realizado una verificación contable de los gastos de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA** correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. El trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y ha tenido como objetivo poner de manifiesto lo siguiente:

- Que la contabilidad se está llevando conforme a la normativa aplicable.
- Que los gastos contabilizados corresponden al período objeto de análisis.
- Que se han contabilizado todos los gastos que deberían haberse tomado en consideración.
- Que los gastos contabilizados aparecen adecuadamente soportados, clasificados y descritos.
- Que los gastos están soportados en facturas o documentos justificativos análogos.

Como resultado de nuestra revisión, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, concluimos que el epigrafe de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias cerrada a 31 de diciembre de 2020 de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA** contribuye a presentar adecuadamente el resultado de las operaciones del ejercicio 2020 de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

En las páginas siguientes, se adjunta a este informe la cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y una memoria donde se detalla el trabajo realizado y los resultados del mismo.

Auditores Páez, S.L.

(Inscrita en el R.O.A.C. con N° S2497)



David Páez Hernández
23 de Noviembre de 2021

FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31/12/2020

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Ingresos federativos	527.482,17
5. Otros ingresos de explotación.	631.371,87
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	478.392,54
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	152.979,33
6. Gastos de personal.	-591.296,46
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-447.267,17
b) Cargas sociales.	-144.029,29
7. Otros gastos de explotación.	-480.194,76
a) Servicios exteriores.	-313.150,14
b) Tributos.	-37.898,13
d) Otros gastos de gestión corriente.	-129.146,49
8. Amortización del inmovilizado.	-172.990,02
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	149.198,47
12. Otros resultados.	1.323,29
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	64.894,56
13. Ingresos financieros.	0,62
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,62
14. Gastos financieros.	-759,08
b) Por deudas con terceros.	-759,08
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-758,46
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	64.136,10
18. Impuestos sobre beneficios.	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	64.136,10

DETALLE DEL TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

NATURALEZA DE LA ENTIDAD

Las Federación Andaluza de Vela es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines que son, la promoción, práctica y desarrollo del deporte de la vela.

MARCO LEGAL

La regulación básica de la Federación Andaluza de Vela se contiene en los artículos 19 al 28 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte y en los artículos 21 a 62 del Decreto 7/200, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD

La cuenta de resultados adjunta ha sido obtenida de los registros contables de la entidad y se ha elaborado conforme a los principios y normas contables contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria quinta del citado R.D., apartado 1, es de aplicación la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, en todo aquello que no se oponga al referido Plan Contable y a la legislación mercantil que pudiera ser aplicable.

OBJETO Y ALCANCE DEL EXAMEN

Es objeto de este informe técnico de verificación contable emitir una opinión profesional sobre si los gastos que presentan las cuentas de la federación en el ejercicio 2020 se encuentran registrados conforme a la normativa aplicable, con el alcance, características y requisitos que más adelante se especifican.

El trabajo a realizar se llevará a cabo siguiendo los criterios y normas de auditoría generalmente aceptados poniendo de manifiesto, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Que los gastos contabilizados corresponden al periodo objeto de análisis.
2. Que se han contabilizado todos los gastos que deberían haberse tomado en consideración.
3. Que los gastos contabilizados aparecen adecuadamente soportados, clasificados y descritos.

4. Que todos los gastos están soportados en facturas o documentos justificativos análogos.
5. Que el epigrafe de gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias contribuye a presentar adecuadamente el resultado de las operaciones del ejercicio, de conformidad con principios y criterios contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

TRABAJO REALIZADO

Tras extraer del libro diario de la contabilidad del ejercicio 2020 la totalidad de los movimientos recogidos en cuentas de gastos, a excepción de los gastos de personal que han llevado un proceso de revisión distinto, se ha preparado una amplia muestra obtenida mediante métodos estadísticos.

Para llevar a cabo la selección de la muestra se ha empleado un sistema de muestreo mixto donde, en una primera fase, se han escogido de forma subjetiva todas aquellas partidas que se encontraban por encima del nivel del error tolerable determinado para el área de gastos, siendo el valor del mismo **10.587** euros. Con los movimientos cuyo valor se encontraba por debajo de la cifra de error tolerable, se ha seleccionado una muestra estadística aplicando para ello el método REGA, basado en el sistema de muestreo por unidad monetaria. La muestra conjunta obtenida a través de los dos métodos ha supuesto una cobertura del **50,40 %** del total de movimientos de las partidas de gastos.

El valor del conjunto de partidas de gastos objeto de estudio, el valor obtenido de la muestra y la cobertura que esta ha supuesto sobre el total de movimientos de gastos se detalla a continuación.

VALOR TOTAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS OBJETO DE REVISIÓN	VALOR DE LA MUESTRA	% COBERTURA
480.194,76 €	241.996,10 €	50,40 %

El examen realizado a todos los elementos que componen la muestra se ha centrado en verificar los siguientes aspectos:

1. El gasto está documentado.
2. El soporte documental es el adecuado.
3. El gasto pertenece al ejercicio objeto de revisión.
4. El gasto se encuentra correctamente clasificado según su naturaleza.

5. El importe contabilizado se corresponde con el que presenta el soporte documental.
6. El gasto no es un bien de inversión que deba ser recogido en el activo no corriente del balance.

Por otra parte, se ha realizado la revisión de los gastos de personal cotejando los documentos e información contables con las declaraciones de IRPF, seguros sociales y una muestra estadística de recibos de salarios (nóminas). El resultado de esta revisión de los gastos de personal ha sido favorable no habiéndose encontrado incidencias de ninguna clase en el desarrollo de nuestro trabajo.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN DE LA MUESTRA

Total de movimientos de gastos.....		480.194,76 €	
Tamaño de la muestra.....		241.996,10 €	
Aspectos analizados	Total validado	% validado	% error
Gasto correctamente documentado	241.996,10 €	100,00 %	0,00 %
Soporte adecuado	241.996,10 €	100,00 %	0,00 %
Perteneciente al ejercicio 2020	241.996,10 €	100,00 %	0,00 %
Correctamente clasificado	241.996,10 €	100,00 %	0,00 %
Correctamente registrado	241.996,10 €	100,00 %	0,00 %
No es un bien de inversión	241.996,10 €	100,00 %	0,00 %

A continuación se detallan los resultados obtenidos en la revisión de las partidas pertenecientes a la muestra:

1. Gastos documentados

Todas las partidas de gastos revisadas se encuentran documentadas.

2. Gastos documentados adecuadamente

La totalidad de los gastos examinados se encuentran debidamente soportados.

3. Gastos pertenecientes al período objeto de revisión

Todos los gastos revisados pertenecen al período objeto de estudio.

4. Gastos correctamente clasificados

La totalidad de los gastos examinados se encuentran correctamente clasificados.

5. Gastos correctamente registrados

Todas las partidas revisadas se encuentran correctamente registradas.

6. Partidas que corresponden a bienes de inversión

De las partidas de gastos revisadas ninguna se corresponde con la adquisición de elementos de inmovilizado material o bienes de inversión.